

Fecha de Publicación: 1 Febrero, 2020 – Derechos de Agua

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA MAYOR

EVELYN ARÉVALO PIÑEDA, C.I. N° 15.976.740-K, en representación de **SOCIEDAD AGRÍCOLA CAREN LIMITADA**, RUT N° 76.430.195-1, ambos con domicilio para estos efectos en calle Gertrudis Echeñique N° 394, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, conforme al artículo 294 del Código de Aguas y siguientes y artículo 155 del Decreto N° 40, del año 2013, solicita aprobación de construcción de obra hidráulica mayor denominada Tranque Fundo Caren y obras complementarias y anexas a éste, en inmueble Fundo Caren, de propiedad de Agrícola Caren Limitada, ubicado en la comuna de San Francisco de Mostazal, provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. El Proyecto consiste, en términos generales, en construcción y operación de un tranque de regulación inter estacional, con volumen útil de almacenamiento de agua de 1.090.264 m³ y área de inundación aprox. de 17,66 hectáreas. Profundidad máxima de 14,8 metros (zona de muro frontal). Altura máxima de muro: 10,9 metros (del nivel del terreno). Ancho de coronamiento: 15 metros. Volumen relleno muro: 403.803 m³ apróx. Los puntos de entrada y salida de agua están definidos por las siguientes coordenadas UTM. Obra de alimentación: VAL-1. Norte: 6.245.319,95 metros y Este: 353.190,55 metros. Obra de entrega: VEN-2. Norte: 6.245.372,47 metros y Este: 352.833,79 metros. Coordenadas según Datum WGS 84 huso 19. Los derechos de aprovechamiento de aguas (DAA) que servirán a la obra corresponden a DAA superficiales del río Peuco, debidamente inscritos y catastrados a nombre de la solicitante. La obra cuyo proyecto de construcción se solicita autorizar cuenta con RCA favorable N° 26/2019, de 13 de noviembre de 2019 y está acogido voluntariamente a resolución DGA (exenta) N° 2.132 del 29

julio 2016, cuyo informe está disponible conjuntamente con los planos y especificaciones técnicas de éste. Uso: riego-agrícola. Demás antecedentes están disponibles para revisión de los interesados en DGA VI Región.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2020/02/01/sociedad-agricola-caren-limitada-2/>